



MAT.: AUTORIZA PAGO A DON ALVARO FRANCISCO ESTRADA ALVARADO NOTARIO PUBLICO DE LA NOTARIA ESTRADA DE CASABLANCA, POR RAZONES QUE SE INDICAN.-

ALGARROBO, 31 OCT 2023

DECRETO: 2603



VISTOS:

1. D.F.L. 1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial el artículo 5° letra c).
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, Asume cargo de alcalde de Algarrobo
4. Acuerdo N° 142 y 143 del honorable concejo Municipal en sesión ordinaria N°23 de fecha 09.08.2023
5. Boleta a honorarios N°10003 de fecha 31.10.2023 emitida por Notario Público don ALVARO FRANCISCO ESTRADA ALVARAD, celebrado con fecha 29.09.2023
6. Boleta a honorarios N°10004 de fecha 31.10.2023 emitida por Notario Público don ALVARO FRANCISCO ESTRADA ALVARADO, celebrado con fecha 25.09.2023.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1954 de fecha 31.10.2023.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la I. Municipalidad de Algarrobo celebró 2 escritura pública de transacción una con don Oscar Ramírez celebrada con fecha 25.09.2023 y otra con doña Erna Aguirre celerada con fecha 29.09.2023, ambas por concepto de caída de árbol en calle las Petras en los frontis de propiedades de los nombrados contribuyentes.

DECRETO:

- I. Autorícese pago a don **ALVARO FRANCISCO ESTRADA ALVARADO** notario público de la notaría de Casablanca, por la suma de \$120.000 (ciento veinte mil pesos), por concepto de pago de escritura señalada en el considerando.



- II. Dicho pago se realizará mediante transferencia electrónica a nombre de don ALVARO FRANCISCO ESTRADA ALVARADO RUT: Cuenta corriente del BANCO BCI N° correo electronico notariaestrada@gmail.com
- III. El gasto que genere el presente pago se imputará a la cuenta presupuestaria N° 215-22-12-005-000, denominada "derechos y tasas" del Presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./fch

DISTRIBUCIÓN

- > Administración y Finanzas (1)
- > Dirección Jurídica (1)
- > Archivo Municipal. - (2)

31 OCT 2023

2603



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
-	
Fecha Recepción:	31 OCT. 2023
FECHA SALIDA	02 NOV 2023
OBSERVACIÓN N°:	